

# NO CALLEM

**NO CALLAMOS ANTE CUALQUIER  
ACOSO O AGRESIÓN SEXUAL**

Octubre, 2018

---

01

**¿Existe mayor permisividad de algunas conductas en los contextos de ocio nocturno?**

---

# 01 ¿Existe mayor permisividad de algunas conductas en los contextos de ocio nocturno?

- » Poder disfrutar del ocio en clave de igualdad.
- » La violencia sexual, la amenaza de vivirla
  - = límite en el acceso y el disfrute
  - = una de las formas prioritarias de limitación de acceso a los espacios públicos para las mujeres.
- » Todas las personas tendrían que **repudiar** este tipo de conductas en cualquier contexto.

- » Muchas de las agresiones son **delitos**
- » Conductas de acoso **verbal, no verbal i físico**
- » Todos/as han de tener un papel activo y proactivo: personal de seguridad, público

El protocolo es

- » una forma de contribuir de forma cualificada.
- » visibilizar las VS
- » dar respuesta a cualquier tipo de agresión sexual

02

**¿Cómo se gestó  
el protocolo?**

---

# 02 ¿Cómo se gestó el protocolo?

## Encuesta de victimización 2017 Dep. Interior

- 56,69% de las violaciones se produjeron en el espacio público;
- 55,52% de los tocamientos sexuales con violencia se cometieron en el espacio público, y
- el 29,29% de dichos tocamientos se produjeron en espacios de ocio.
- Tocamientos sexuales sin violencia, el 42,34% se produjeron en el transporte público y el 31,03%, en espacios de ocio.

## Hospital Clínic

Referència per Violacions

- » Desde el inicio contamos con la **colaboración del sector**, se trabaja conjuntamente para hacer un protocolo útil.
- » 2018: acabando el período destinado al piloto, comprobando la eficacia y introduciendo mejoras.
- » Sabemos: la **seguridad total no es posible**.
- » La **noche** se relaciona también con **diversión, libertad y traspasar límites y normas**.
- » Algunas **empresas** de ocio son **sensibles, quieren mejorar la percepción de satisfacción (público), oportunidad** que cualifica su espai y el personal, y que influye en un mejor clima de diversión.

# 03

**¿Qué recoge el protocolo?**

**¿Cómo se estructura?**

---

# 03 ¿Qué recoge el protocolo?

- **Establece formas de actuación y prevención** efectivas y útiles para el sector para aumentar la calidad de los servicios que ofrecen.

- El **sector** empresarial:
  - **actúa de manera conjunta y consensuada**
  - ha de saber que hay hechos delictivos (Código Penal) en muchos de los casos
  - se necesita de una actuación responsable por parte de los agentes empresariales del ocio nocturno

## **NO CALLEM**

Aquest local disposa d'un protocol d'actuació per respondre a les agressions sexuals. Davant de qualsevol assetjament o agressió sexual, parla amb els professionals de la sala.

## **NO CALLAMOS**

Este local dispone de un protocolo de actuación para responder a las agresiones sexuales. Ante cualquier acoso o agresión sexual, habla con los profesionales de la sala.



# 3.1 Principios del Protocolo

- Atención prioritaria a la persona agredida
- Respeto a las decisiones de la persona agredida
- No-centralización en el procedimiento penal
- Actitud de rechazo al agresor
- Información rigurosa; intimidad persona agredida, presunción inocencia

## ACCIONES DE PREVENCIÓN

Diseñar las herramientas necesarias para promover espacios que sean respetuosos con la libertad sexual, especialmente la de las mujeres y la de aquellas personas con sexualidades y géneros no normativos.

## INSTRUCCIONES PARA LLEVAR A CABO LA DETECCIÓN

Identificar situaciones, actuales o potenciales, de acoso, de agresión o de abuso sexual.

## INSTRUCCIONES PARA LA ATENCIÓN Y LA DERIVACIÓN

Actuar, disponiendo de las herramientas necesarias, frente a las agresiones, los abusos o los acosos con cadauna de las personas involucradas.

Conocer y transmitir el circuito óptimo de derivación para la atención inmediata o posterior de una situación de agresión, abuso o acoso



## 3.2 Prevención

### 1. Medidas específicas en relación con el control de acceso a la sala

**No-utilización de criterios de acceso a la sala** (explícitos o implícitos) discriminatorios o sexistas.

- Precio acceso diferente para chicos y chicas, bonificaciones en forma de bebidas, entradas gratuitas para nuevas entradas a la sala.
- Normativas diferenciadas de los códigos de vestimenta para chicos y para chicas.
- Arbitrariedad por parte de los responsables del control acceso (chichas: apariencia más o menos atractiva)

**Establecimiento de manera estable y visible:** se limitará el acceso a quien acose o agrede sexualmente, personas que hayan mostrado indicios de comportamientos acosadores o irrespectuosos fuera del local

### 2. Comunicación del protocolo a los usuarios y usuarias.

#### campaña “No callem”

- carteles específicos que explicita que el local y festival está adherido al protocolo
- este local defiende las relaciones sexuales libres y consentidas. Frente a cualquier acoso o agresión sexual, informa a los profesionales de la sala

### 3. Vigilancia específica en zonas especialmente oscuras de la sala

### 4. Escucha de la voz de las personas usuarias, correo electrónico para usuarias

### 5. Actividades y imágenes promocionales que inciten al sexismo y a la discriminación de las mujeres

No actividades ni imágenes promocionales que fomenten la desigualdad de género o muestren una falta de respeto hacia las personas por razón de género o diversidad sexual.

## 3.3 Detección

- » Formación para el personal
- » Distinguir las tipologías de agresión y conocer el circuito de derivación

### Instrucciones de detección por tipo de agresión:

- » Agresión sexual, violación o abuso sexual grave
- » Abuso sexual leve con y sin vulnerabilidad química.
- » Acoso sexual



## 3.4 Atención

- » Separar la primera atención de la investigación
- » Tener en cuenta la situación de vulnerabilidad química
- » Requerir de presencia policial, MMEE, para iniciar el procedimiento judicial
- » Personal de referencia formado para atender según el protocolo
- » Disponer de un espacio tranquilo para atender
- » La persona referente debe conocer los recursos de derivación

### **NO CALLEM**

Aquest local defensa les relacions sexuals lliures i consentides. Si alguna persona impedeix la teva llibertat mitjançant comentaris, persecucions o tocaments, o obligant-te a fer qualsevol acte sexual no desitjat, informa els professionals de la sala.

### **NO CALLAMOS**

Este local defiende las relaciones sexuales libres y consentidas. Si alguien impide tu libertad mediante comentarios, persecuciones o tocamientos, u obligándote a hacer cualquier acto sexual no deseado, informa a los profesionales de la sala.



# 04

**¿Qué aspectos  
innovadores recoge  
el protocolo?**

---

## 4.1 ¿Qué aspectos innovadores recoge el protocolo?

El protocolo tiene unos Principios básicos de actuación que ponen la máxima prioridad en la persona agredida y su voluntad:

Atención prioritaria a la persona agredida


Respeto a la persona agredida

No centralización en el proceso penal


Actitud de rechazo al agresor

Información rigurosa

## 4.2 Información específica para las víctimas



Ajuntament de  
Barcelona



**NO  
CALLAMOS**

Barcelona defiende las relaciones sexuales libres y consentidas. Si alguien impide tu libertad sexual obligándote a hacer, presenciar o soportar actos que te resultan hostiles o degradantes, puedes denunciarlo.

**¡INFÓRMATE!**

### Ocho puntos que debes saber:

- 1** Tanto si decides denunciar como si no, tienes derecho a recibir **apoyo y atención psicológica y médica** para enfocar, de la forma que tú decidas, la agresión que has sufrido.
- 2** Es importante **acudir a un centro médico** cuanto antes para recibir **apoyo emocional por el daño causado y registrar las pruebas de la agresión**. Las primeras horas después de la agresión sexual son cruciales para obtener indicios que garanticen el resultado óptimo de la investigación. Y si sospechas que el agresor te ha suministrado alguna droga o tóxico, se harán las pruebas pertinentes.  
  
En los casos de violación y agresiones sexuales, las únicas pruebas objetivas acaban siendo las muestras de ADN. En caso de abuso sexual mediante sumisión química, las primeras horas son clave para detectar determinadas sustancias en el cuerpo de la víctima. Por eso, te recomendamos que no te laves, duches o cambies de ropa y que, en caso de violación por vía bucal, no ingieras alimentos ni bebidas antes de acudir a un centro médico.
- 3** El **servicio médico de urgencia de referencia en la ciudad de Barcelona es el Hospital Clinic de Barcelona**. Dirígete a su servicio de urgencias: Vilarroal, 170 (Barcelona 08036), teléfono: 932 275 400 (extensión 2137).
- 4** Si **estás en el hospital y decides denunciar, el mismo hospital se responsabilizará de enviar el parte de lesiones al juzgado de guardia correspondiente y se encargará de avisar a la policía o Mossos d'Esquadra y al médico o médica forense**. También puedes presentar la denuncia directamente en la comisaría de policía más próxima o en el juzgado de guardia; en este último caso, tendrás que llevar tú el informe médico.

- 5** Si **estás en el hospital y no quieres denunciar, tienes que saber que este está obligado a informar a las autoridades judiciales de cualquier agresión sexual**, con o sin tu consentimiento, pero eso no implica el inicio de un procedimiento judicial.
- 6** La denuncia implicará el inicio de un **procedimiento penal contra el agresor**. El procedimiento penal puede ser duro y no asegura una condena "justa" para el agresor, pero es la única forma de combatirlo y evitar su impunidad.
- 7** A la hora de interponer la denuncia, recuerda que tienes derecho a recibir **asistencia letrada en las dependencias policiales y judiciales**. Te recomendamos que la solicites para que un abogado o abogada vele por el buen funcionamiento del proceso. Dispones también de entidades jurídicas especializadas con una amplia experiencia en agresiones sexuales; puedes consultar el web [barcelona.cat/bcnantimasclista](http://barcelona.cat/bcnantimasclista).
- 8** Si te encuentras en **situación administrativa irregular, también tienes derecho** a acceder de forma gratuita a los servicios sanitarios de urgencia, a disponer de un intérprete y, si decides denunciar, también.

**05**

**¿Qué  
comportamientos  
identifica el  
protocolo?**

---

## 5.1 ¿Qué comportamientos identifica el protocolo?

### Agresiones sexuales

Uso de violencia

Hostigamientos acorralamientos intimidatorios, con finalidad sexual o tocamientos no deseados.

Obligación de realizar un acto sexual propi cuerpo o terceros

### Violaciones

Acceso carnal, vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros y objetos por alguna de las dos primeras.

Art. 179 Código Penal.

### Abusos sexuales graves

Sin consentimiento o con consentimiento “nulo, irrelevante, viciado o inválido”.

Inhibición de las facultades por fármacos, drogas...

Tocamientos ofensivos, acceso carnal o introducción de miembros corporales o objetos. Incitación a hacer actos de naturaleza sexual sobre el abusador, terceros, o con el propi cuerpo



## 5.2 ¿Qué comportamientos identifica el protocolo?

### Acoso sexual

Comportamientos verbales y no verbales o físicos de carácter sexual

No deseados. Intimidatorios.

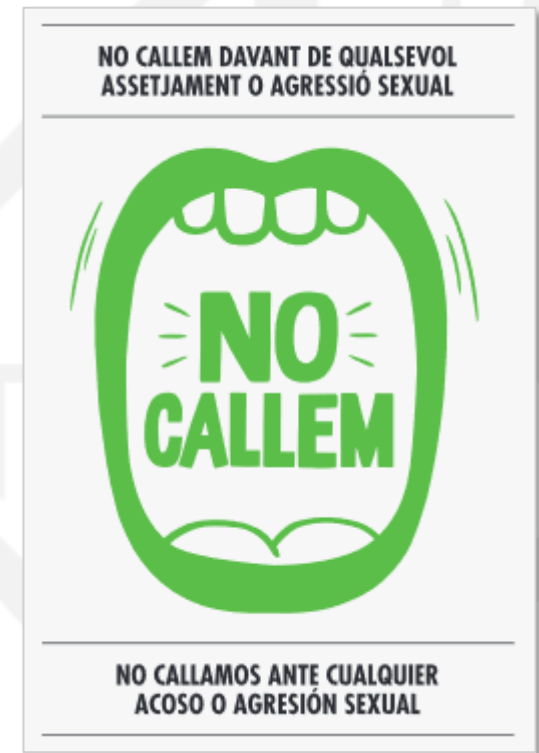
Con propósito de atentar contra la dignidad, con hostilidad, humillación, siendo ofensivos o degradantes

Persecución, reiteración no deseada de conversación o seducción o mensajes de carácter sexual

### Abusos sexuales leves

Tocamientos por sorpresa.

Acoso que se sirve de la afectación de la conciencia producida por el consumo, autónomo o inducido por mayor impunidad



**06**


**¿Qué mejoras  
supone la  
aplicación del  
protocolo?**

---


## 6 ¿Qué mejoras supone aplicación del protocolo?




- Actuar de forma consensuada y preventiva



- Conocer la amplitud de la responsabilidad: algunos son delitos recogidos en el Código Penal



- Beneficio añadido en la elección de espacios donde se promueve la libertad sexual y de género



- Prestigio y beneficios por responsabilidad social corporativa

**¡Gracias por vuestra atención!**



**Ajuntament  
de Barcelona**

[protocolocinocturn@bcn.cat](mailto:protocolocinocturn@bcn.cat)

Bàrbara Melenchón Serrano  
[bmelenchons@bcn.cat](mailto:bmelenchons@bcn.cat)